



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CONSEJO EXTRAORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD
RESOLUCION No. 07 de 2013

“Por el cual se hace un reconocimiento de Diplomado como opción de Trabajo de Grado a unos estudiantes del Programa Zootecnia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1º QUE: El Reglamento Estudiantil Título VII, Capítulo Único, Artículo 107, inciso i, del Acuerdo 01 del año 2010, contempla que Diplomado: son estudios de profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión que busque el desarrollo de competencias específicas con un mínimo de 120 horas presenciales ofertados por la Universidad de Sucre.

2º QUE: La Facultad de Ciencias Agropecuarias e Ingeniería, ofertaron los Diplomados en Tecnología Aplicada a la Administración Agropecuaria y Gestión Ambiental, respectivamente con intensidad de 120 horas presenciales cada uno desarrollados durante los periodos 02 de 2012 y 01 de 2013.

3º QUE: los estudiantes del Programa de Zootecnia:

NOMBRE	CÓDIGO
1. Luis Eduardo Murillo Moreno	3211102823377
2. Orlando Andrés Mendoza Moron	32189060856207
3. Joel David Hernández Márquez	3211108 761080

Se matricularon para la realización del *Diplomado Tecnologías Aplicadas a la Administración Agropecuaria y Gestión Ambiental* con 120 horas presenciales cada uno.

4º QUE: los estudiantes arriba enunciados culminaron satisfactoriamente el diplomado *Tecnología Aplicada a la Administración Agropecuaria y Gestión Ambiental*, como opción de Trabajo de Grado, para optar al título de Zootecnista en el programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre.

Con base en la reglamentación vigente.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer a los estudiantes abajo relacionados haber realizado y culminado satisfactoriamente el ***Diplomado en Tecnología Aplicada a la Administración Agropecuaria y Gestión Ambiental*** como opción de Trabajo de Grado, para optar al título de Zootecnista con calificación aprobatoria.

NOMBRE	CÓDIGO
1. Luis Eduardo Murillo Moreno	3211102823377
2. Orlando Andrés Mendoza Morón	32189060856207
3. Joel David Hernández Márquez	3211108 761080

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a veintiocho (28) días del mes de julio 2013.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJÍA
Presidente

(Original firmado por)
CARLOS IRIARTE MONTES
Secretario ad - hoc